

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 80148

Origen: Cámara Senadores - Fá Robaina, Juan Carlos

Análisis: Se declara feriado para el departamento de Salto el 16/06/87, día del 150. aniversario de su creación (art. 1). Se autoriza a los funcionarios públicos de los demás departamentos, nacidos en Salto, que deseen trasladarse a dicho departamento en la fecha indicada, una licencia de dos días (art. 2).-

Título: SALTO (DPTO). CREACION. ANIVERSARIO (150). FERIADO. DECLARACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-06-1987	CSS	793/1987	SALTO (DEPARTAMENTO). SESQUICENTENARIO CREACION. FERIADO. DECLARACION.-
09-06-1987	CRR	1958/1987	SALTO (DPTO). CREACION. ANIVERSARIO (150). FERIADO. DECLARACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-06-1987	CSS	793/1987	C.SS. sanciona.
10-06-1987	CRR	1958/1987	C.RR. sanciona.
15-06-1987			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	1958/1987

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-06-1987	CRR	Extraordinaria . Sesión:19	Diario Nro.1940
10-06-1987	CRR	Extraordinaria . Sesión:21	Diario Nro.1941
03-06-1987	CSS	Ordinaria . Sesión:17	Diario Nro.185 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	793/1987	20059/0 PDF	SALTO (DPTO). CREACIÓN ANIVERSARIO(150).FERIADO.DECLARACIÓN.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
10-06-1987	CRR	SALTO (DPTO). CREACION. ANIVERSARIO (150). FERIADO. DECLARACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
15866	Texto	IMPO